

ACTA N° 004-AS-19-2024-DIRECFIN-PNP

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-DIRECFIN PNP -1

ADQUISICION DE MATERIAL LOGISTICO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES PNP

En Lima, siendo las 09:00 horas del 28AGO2024, en el local de la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento de la DIVLOG PNP se reunió el Comité de Selección designado mediante Formato N° 04-AS N° 19-2024-DIRECFIN PNP de fecha 28AGO2024, para la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 19-2024-DIRECFIN PNP-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **ADQUISICION DE MATERIAL LOGISTICO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES PNP**, siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares y/o suplentes, en el caso que los titulares se encuentren impedidos de asistir al presente acto, para realizar la revisión de los documentos de presentación obligatoria y requisitos de habilitación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

Encontrándose Presentes los siguientes

I. MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

- LOC. PNP LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL – Presidente Titular
- S1 PNP CHRISTIAN GONZALES BURGA – Primer miembro Titular
- LOC. PNP CARMEN GISMINA RAMOS DIAZ– Segundo miembro Titular.

Cabe precisar que mediante Oficio N° 1009-2024-DIRADM-DIVLOG/DEPABA-SC de fecha 28AGO2024, el Jefe del Departamento de Abastecimiento DIVLOG PNP, Comandante PNP, Juan Carlos, RUBIO VARGAS solicitó al Jefe del Órgano de Control Institucional de la PNP, el acompañamiento concurrente para el acto de descarga electrónica de ofertas y otorgamiento de la buena pro. Dejando constancia que no asistió personal del citado órgano de control.

II. AGENDA:

- a) Admisión de las ofertas
- b) Evaluación de las ofertas
- c) Calificación de las ofertas
- d) Otorgamiento de la buena pro

III. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

Se verifica, según el cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de selección en la plataforma electrónica del SEACE, que se registraron de manera electrónica, a partir de las 00:01:00 horas del 21AGO2024 hasta las 23:59:00 horas del día 27AGO2024 como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10103195522	TIRADO VERA JANET VICTORIA LOZANO	21/08/2024	Válido		21/08/2024
2	Proveedor con RUC	10748192340	RODRIGUEZ PIERINA VERUSCKA	26/08/2024	Válido		26/08/2024
3	Proveedor con RUC	20340301201	JADAR S.R.L.	27/08/2024	Válido		27/08/2024
4	Proveedor con RUC	20501969924	VARA & VARA TRADING S.A.C. MAD	27/08/2024	Válido		27/08/2024
5	Proveedor con RUC	20607107905	CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/08/2024	Válido		27/08/2024

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

(Fuente: Registro SEACE)

IV. PRESENTACION DE PROPUESTAS

El Comité de Selección, procedió a revisar a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE) las ofertas presentadas al referido procedimiento, teniendo como resultado la presentación de UNA (01) Oferta para el ÍTEM N° 01, DOS (02) ofertas para el ÍTEM 2 y Ninguna Oferta para el ÍTEM 3, según se detalla:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LUCES			
20340301201	TACTICO POLICIAL	28/08/2024	21:35:40	Electronico
2	JUEGO DE PROTECCIÓN			
20340301201	TACTICO POLICIAL	28/08/2024	21:35:40	Electronico
10748192340	LOZANO RODRIGUEZ PIERINA VERUSCKA	28/08/2024	22:52:01	Electronico
3	BOTAS TACTICAS			
	No se presentaron propuesta al ítem	-	-	-

Fuente: Registro SEACE

V. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido los miembros del comité de selección procedieron a descargar los archivos de los postores que presentaron sus ofertas, asimismo proceder a verificar la documentación obligatoria requerida en las bases integradas.

Asimismo, el comité de selección manifiesta lo siguiente:

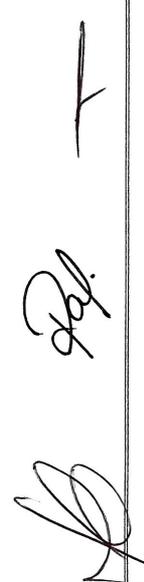
Primero. - Los postores en su declaración jurada Anexo 02 de las bases administrativas integradas del presente procedimiento, se comprometen a conocer, aceptar y someterse a las bases, condiciones, y reglas del procedimiento de selección.

Segundo.- Los postores en su declaración jurada - Anexo N° 3 declaran que: "(...) luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **"ADQUISICION DE MATERIAL LOGISTICO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES PNP"**, de conformidad con las especificaciones técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento".

Tercero. - El comité precisa que el OSCE a través de sendos pronunciamientos ha señalado que "Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin de que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de esta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que debe ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones sino aplicar las bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas..."

Cuarto.- De manera previa a la evaluación de las ofertas, debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, cuya función es asegurar a la Entidad que la propuesta del postor cumpla con lo requerido. De conformidad con lo señalado por el Tribunal de Contrataciones del Estado, en su Resolución N° 1129-2021-TCE-S4, Página 20 de 27 sobre idoneidad para proveer o ejecutar adecuadamente el bien o servicio objeto de la contratación, habilitando con ello, las propuestas que ingresarán en competencia y que serán evaluadas posteriormente, para luego aplicar los factores de evaluación.

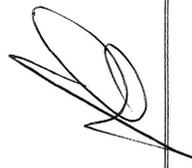
De la revisión efectuada para la ADMISIÓN de propuestas presentadas, se observa los siguientes resultados:



ÍTEM N° 01:

• **RESULTADOS DE LA ADMISIÓN:**

Documentos de Presentación Obligatoria		CONSORCIO "TACTICO POLICIAL" CONFORMADO POR: JADAR S.R.L. ONOS S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	ÍTEM N° 1 – LUCES DE ESTROBO Para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas, se verificará los aspectos descritos en los detalles del punto 3.2.1, 3.2.2, 3.2.6 y 3.2.9 de la ficha técnica del presente bien, para la cual el postor deberá adjuntar folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas del bien (obligatorio).	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA:		ADMITIDA





ÍTEM N° 02:

• **RESULTADOS DE LA ADMISIÓN:**

Documentos de Presentación Obligatoria		CONSORCIO "TACTICO POLICIAL" CONFORMADO POR: JADAR S.R.L. ONOS S.R.L.	LOZANO RODRIGUEZ PIERINA VERUSCKA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	ÍTEM N° 2 – JUEGO DE PROTECCION (CODERAS Y RODILLERAS) Para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas, se verificará los aspectos descritos en los detalles del punto 3.2.2 de la ficha técnica del presente bien, para la cual el postor deberá adjuntar folletos, instructivos, catálogos, fichas técnicas del bien (obligatorio).	CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA:		ADMITIDA	ADMITIDA

ÍTEM N° 03:

- RESULTADOS DE LA ADMISIÓN:**

No se ha presentado ninguna propuesta.

VI. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El comité procede a efectuar la evaluación de oferta, conforme al factor de evaluación señalado en las bases administrativas, de lo cual se desprende los siguientes:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS**ÍTEM N° 01:**

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO S/	N°	POSTORES	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE OBTENIDO %	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
ADQUISICION DE MATERIAL LOGISTICO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES PNP	LUCES DE ESTROBO	96,000.00	1	CONSORCIO "TACTICO POLICIAL" CONFORMADO POR: JADAR S.R.L. ONOS S.R.L.	S/ 67,400.00	100.00	5	105.00	1

ÍTEM N° 02:

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO S/	N°	POSTORES	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE OBTENIDO %	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
ADQUISICION DE MATERIAL LOGISTICO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES PNP	JUEGO DE PROTECCIÓN (CODERAS Y RODILLERAS)	100,000.00	1	CONSORCIO "TACTICO POLICIAL" CONFORMADO POR: JADAR S.R.L. ONOS S.R.L.	S/ 168,500.00	56.38	2.82	59.20	2
			2	LOZANO RODRIGUEZ PIERINA VERUSCKA	S/. 95,000.00	100.00	5	105.00	1

VII. CALIFICACION DE OFERTAS:

Ahora bien, de conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, señala:

“75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2 Si alguno de los dos (02) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (01) que cumpla tales requisitos.”

En tal sentido, se procede a realizar la calificación de ofertas de acuerdo al orden de prelación según el siguiente cuadro detallado:

ÍTEM N° 01:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO “TACTICO POLICIAL” CONFORMADO POR: JADAR S.R.L. ONOS S.R.L.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO A ACREDITAR
1	LUCES DE ESTROBO	S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles).
2	RODILLERAS Y CODERAS	S/ 290,000.00 (Doscientos noventa mil con 00/100 soles).
3	BOTAS TACTICAS	S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles).
Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO A ACREDITAR
1	LUCES DE ESTROBO	S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 Soles)
2	RODILLERAS Y CODERAS	S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Soles)
3	BOTAS TACTICAS	S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles)
Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de		
		CUMPLE

consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes:		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	BIENES SIMILARES
1	LUCES DE ESTROBO	Linternas y/o faros piratas y/o luminarias para equipos tácticos y/o de rescate
2	RODILLERAS Y CODERAS	Bienes de protección de rodillas y/o codos para uso policial táctico y/o militar táctico.
3	BOTAS TACTICAS	Botines Tácticos y/o borceguíes Tácticos.
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)		
ESTADO DE CALIFICACIÓN		CALIFICADO

ÍTEM N° 02:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO "TACTICO POLICIAL" CONFORMADO POR: JADAR S.R.L. ONOS S.R.L.	LOZANO RODRIGUEZ PIERINA VERUSCKA
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO A ACREDITAR	
1	LUCES DE ESTROBO	S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles).	
2	RODILLERAS Y CODERAS	S/ 290,000.00 (Doscientos noventa mil con 00/100 soles).	
3	BOTAS TACTICAS	S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles).	
Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO A ACREDITAR	CUMPLE
1	LUCES DE ESTROBO	S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 Soles)	
2	RODILLERAS Y CODERAS	S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Soles)	
3	BOTAS TACTICAS	S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles)	
Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes:			CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	BIENES SIMILARES	

1	LUCES DE ESTROBO	Linternas y/o faros piratas y/o luminarias para equipos tácticos y/o de rescate		
2	RODILLERAS Y CODERAS	Bienes de protección de rodillas y/o codos para uso policial táctico y/o militar táctico.		
3	BOTAS TACTICAS	Botines Tácticos y/o borceguíes Tácticos.		
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)				
ESTADO DE CALIFICACIÓN			CALIFICADO	CALIFICADO

VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Considerando los resultados obtenidos, el comité de selección por unanimidad acuerda otorgar la buena pro y declarar desierto la **Adjudicación Simplificada N° 19-2024-DIRECFIN PNP-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **ADQUISICION DE MATERIAL LOGISTICO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES PNP** según el siguiente detalle:

ÍTEM N° 01:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
JADAR S.R.L. RUC: 20340301201 ONOS S.R.L. RUC: 20611245727	CONSORCIO "TACTICO POLICIAL" CONFORMADO POR: JADAR S.R.L. ONOS S.R.L.	S/. 67,400.00

ÍTEM N° 02:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
RUC: 10748192340	LOZANO RODRIGUEZ PIERINA VERUSCKA	S/. 95,000.00

ÍTEM N° 03:

No habiéndose presentado ofertas en el **ÍTEM 3 – BOTAS TACTICAS** del presente procedimiento de selección, este colegiado acuerda lo siguiente:

- ✓ Declarar **DESIERTO** los Ítems N° 3 del presente procedimiento de selección y publicarlo en el portal SEACE, dejando constancia de tal hecho.

Asimismo, el Comité de Selección, recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones, continuar con las acciones correspondientes, de conformidad al numeral 64.6 artículo 64° Consentimiento del Otorgamiento de la Buena Pro, del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, señala: "(...) El Órgano Encargado de las Contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro."

Al no existir ninguna observación a la presente acta, se da por cerrada y no teniendo otro tema que tratar, firman en señal de conformidad y por unanimidad el presente documento siendo las 11:00 horas del día.



LOC. PNP LUIS ALBERTO VILLANTOY MIGUEL
PRESIDENTE TITULAR
AS N°19-2024-DIRECFIN-PNP-1



S1 PNP CHRISTIAN GONZALES BURGA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
AS N°19-2024-DIRECFIN-PNP-1



LOC. PNP CARMEN GISMINA RAMOS DIAZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
AS N° 19-2024-DIRECFIN-PNP-1